

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 2 de agosto de 2023 P.I.E. Nº 994/2022-2023

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita, a la Señora Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Con este motivo reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SEGRETARIA
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Mediante Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 621/2023 en la que remite copia simple de la **Petición de Informe Escrito N° 994/2022-2023**, remitida por la Cámara de Senadores.

La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta al P.I.E. N° 994/2022-2023

En ese sentido, tengo a bien remitir respuesta conforme el Informe INF/VPICC/DGPC/UHCM N° 0355/2023, emitida por la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente del Viceministerio de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas de esta Cartera de Estado.

Con este particular, aprovecho oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.





